

# ASOVAPE COSTA RICA

3-002-795901

20 de Julio del 2021

**Diputadas y Diputados  
Asamblea Legislativa  
Gobierno de Costa Rica**

## **Criterio sobre el expediente N°21658**

### Rechazo y petición de archivar el proyecto 21658

Distinguidos diputadas y diputados, reciban un cordial saludo de Asovape Costa Rica, la cual es una asociación de consumidores de vaporizadores de nicotina, legalmente constituida ante el estado costarricense y la cual vela exclusivamente por los intereses de alrededor de 70 mil consumidores de estos dispositivos a nivel nacional, nos manifestamos en descontento y rechazamos de forma vehemente el alza en los impuestos en cualquier monto o porcentaje a este método de reducción de daños, y a las restricciones adicionales pretendidas por el expediente 21658 "LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN) Y CREACIÓN DE UN IMPUESTO CON DESTINO ESPECIFICO".

Como consumidores informados tenemos claro que la práctica del vapeo no es identificada como completamente inocua, como sucede con muchas actividades que realizamos a diario no están exentas de riesgos (conducir bicicleta, andar en motocicleta, cruzar la calle, caerse en el baño, intoxicación por mercurio por comer pescado, o de arsénico por arroz, o de formaldehído por su presencia en peras, etc.). Sin embargo, el uso de cigarrillos electrónicos es al menos 95% menos nocivo que el consumo del tabaco combustible, importante sabiendo que el uso de estos dispositivos es en 96% a 99% por personas que fumaron o son usuarios duales (vaporizador de nicotina y cigarro de combustión) que pueden estar en la etapa transicional a un uso exclusivo de los mucho menos riesgosos vaporizadores de nicotina.

Consideramos que la tasa impositiva debería reflejar la potencialidad del uso de vaporizadores de nicotina, para disminuir la carga presupuestaria por atención médica que conlleva el cambio de personas que no pueden o no desean dejar de fumar, a este producto que se ha identificado beneficioso para la salud de estos, citando parte de los beneficios ser: 57000 veces menos cancerígeno, que no ocasiona una afectación al inhalador pasivo del vapor exhalado, disminuye la rigidez arterial y mejora las propiedades elásticas arteriales después de 4 meses de uso en comparación con fumar cigarrillos de tabaco que causa un mayor deterioro en los fumadores sanos, que el uso regular de cigarros electrónicos crea menor dependencia que el cigarro de combustión, que según biomarcadores no se aprecia diferencias en el estrés oxidativo o inflamatorio entre vapeadores exclusivos y personas que no hayan fumado, y que su efectividad para cesación es considerada desde el doble hasta 600% más efectivo (Ver cuadro) para la cesación tabáquica (según ensayos aleatorios controlados que son el estándar de oro de la investigación médica) que cualquier otro método disponible, o promocionado por las clínicas de cesación nacionales.

	EC arm (n = 68) n (%)	NRT arm (n = 67) n (%)	RR (95% CI)	P-value
<b>CO-validated reduction in smoking</b>				
At 4 weeks, CO-validated	29 (42.7)	16 (23.9)	1.8 (1.1–3.0)	P = 0.03
At 6 months, CO-validated	18 (26.5)	4 (6.0)	4.4 (1.6–12.4)	P = 0.005
<b>Self-reported* reduction in smoking</b>				
At 4 weeks, self-reported	48 (70.6)	35 (52.2)	1.4 (1.0–1.8)	P = 0.03
At 6 months, self-reported	45 (66.2)	25 (37.3)	1.8 (1.3–2.5)	P = 0.002
<b>CO-validated smoking cessation</b>				
At 4 weeks, CO-validated	20 (29.4)	10 (14.9)	2.0 (1.0–3.9)	P = 0.05
At 6 months, CO-validated	13 (19.1)	2 (3.0)	6.4 (1.5–27.3)	P = 0.01
<b>Self-reported* smoking cessation</b>				
At 4 weeks, self-reported	32 (47.1)	19 (28.4)	1.7 (1.1–2.6)	P = 0.03
At 6 months, self-reported	20 (29.4)	6 (9.0)	3.3 (1.4–7.7)	P = 0.01

Cuadro 1: Estudio "Cigarrillos electrónicos versus tratamiento de reemplazo de nicotina como intervenciones de reducción de daños para fumadores que encuentran difícil dejar de fumar: ensayo controlado aleatorio" Myers Smith et al.

Vemos con preocupación que los diputados han recibido una asesoría negligente y deficiente en cuanto a la ciencia disponible en este momento acerca de la práctica del vapeo, que ronda los 10 mil estudios científicos publicados, indolencia reflejada en un proyecto con vastos errores de fondo, haciendo un alarmismo sin razón por sustancias tóxicas, metales pesados, y efectos a largo plazo. Donde las sustancias y metales referidos están ausentes o en concentraciones muy inferiores a los límites de salud ocupacional NIOSH, y haciendo notorio la baja toxicidad del vapeo; asimismo no hay referencia en el proyecto acerca de probablemente la institución de salud y de investigación más importante a nivel mundial, con más de 500 años de excelencia y

35000 profesionales de medicina y salud afiliados, el Royal College of Physicians (Colegio Real de Médicos), y que fue la primera entidad en alertar al mundo acerca de los peligros asociados al fumado en el año 1962, después de la primera revisión del [British Doctors Study](#). Esta prestigiosa institución refiriéndose al riesgo del vapeo después de un análisis exhaustivo de estudios disponibles, y haciendo evaluación anual de evidencia dice: “los datos disponibles sugieren que es poco probable que excedan el 5% de los asociados con los productos de tabaco combustible a largo plazo, y bien pueden ser sustancialmente más bajos que esta cifra.”

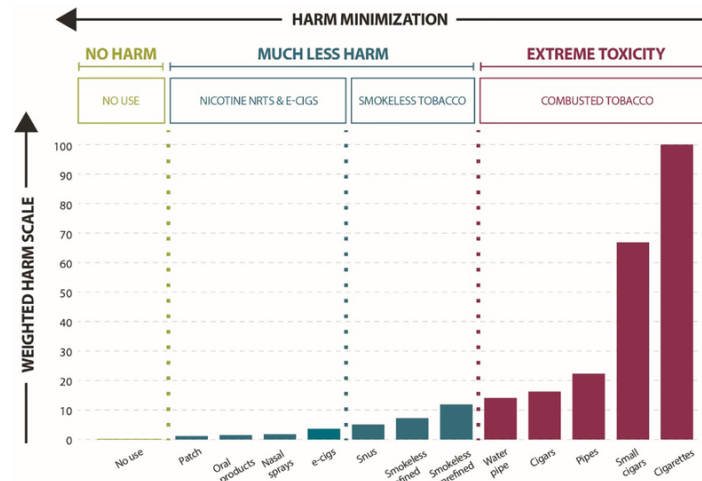


Figura 1: El continuo de minimización de daños (E-cigs = cigarrillos electrónicos o también llamados vaporizadores de nicotina)

Asimismo, recordamos a las y los diputados que **el proyecto 21658 nació y está basado en una situación completamente ajena al vapeo de nicotina**, la cual es el caso de las [afectaciones pulmonares](#) por el consumo de THC (componente psicoactivo de la marihuana), adquirido en el mercado negro, donde narcotraficantes diluyeron el THC con Acetato de Tocoferol (Vitamina E) para aumentar sus ganancias, este lamentable hecho se dio exclusivamente en Estados Unidos, y de forma mayoritaria en estados donde el uso de marihuana está prohibido, y dichas sustancias son [imposibles](#) de usar en los dispositivos de vapeo de nicotina o ser añadidos a los líquidos para el funcionamiento de estos. Por lo cual, el proyecto en discusión debería ser rechazado y archivado al tratarse de una sustancia y actividad completamente distinta al uso de cigarrillos electrónicos o también llamados vaporizadores de nicotina, al que, arbitrariamente se le desea aumentar la tasa impositiva pese a ser una oportunidad para cientos de miles de personas que fuman, de salir del tan nocivo tabaquismo, de lo contrario, si ustedes diputadas y diputados apoyaran este proyecto de ley, se sentaría un precedente donde es posible aumentar los impuestos de un producto argumentando riesgos de otro desemejante.

Siendo los consumidores de estos dispositivos los más afectados, quienes son adultos y buscan dejar de fumar usando este método de reducción de daños, Asovape Costa Rica hace notar su posición de completo rechazo a este proyecto que busca incrementar de manera desproporcionada y sin fundamento real los impuestos y las restricciones para estos productos.

De igual manera queremos hacer un especial énfasis que la regulación adecuada y que promueva el cambio por parte de las personas que fuman a este método de vasta reducción de daños beneficia ampliamente al estado por contar con un sistema de salud social, y se ve cuantiosamente favorecido por menguar las enfermedades relacionadas al tabaquismo (En Estados Unidos el ahorro fue proyectado en al menos 19.8%, menor carga financiera en personas vapeadoras de 25 a 44 años en comparación a fumadores, y en 34.4% entre las edades de 45 a 64 años), y que en naciones como Reino Unido, Nueva Zelanda, Francia e Italia cuentan con programas y campañas a nivel de todo su territorio financiadas por sus gobiernos, que alientan la transición del fumado al vapeo.

En Italia recientemente durante la pandemia, no solo se consideró a las tiendas de vapeo como esenciales permitiendo la apertura durante la cuarentena, sino que se han reducido los impuestos en 80% y 95% a los líquidos de vapeo con y sin nicotina, para incentivar el uso de esta alternativa que traduce el cambio a una mejora de salud, de igual manera en Estonia se eliminaron los impuestos de forma completa, y en el Reino Unido se abrieron tiendas de vapeo en los hospitales para incentivar a las personas que fuman a cambiar del cigarro de combustión al cigarro electrónico, y se empezó a regalar vaporizadores de nicotina a las personas fumadoras que llegaran por alguna razón a las salas de emergencias.

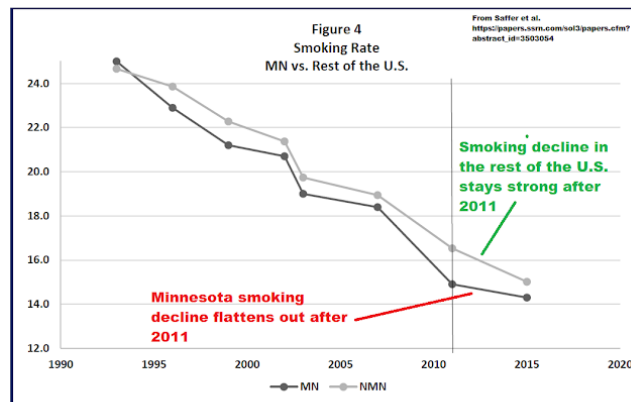


Foto 1: Tiendas de vaporizadores de nicotina dentro de hospitales para ayudar a las personas que fuman a cambiar al uso de métodos de reducción de daños.

Hacemos un llamado a nuestros reguladores para legislar en base a la ciencia, y al igual que la reducción de daños ha sido un éxito en otros ámbitos (como las mascarillas para prevenir el contagio del COVID-19 o los condones para prevenir las enfermedades de transmisión sexual), en cuanto al fumado, el uso de los cigarrillos electrónicos conforman una herramienta que puede acabar con el tabaquismo durante nuestro tiempo de vida, sería una tragedia que como país perdamos la oportunidad desalentando por medio de tasas impositivas sin fundamento a 370 mil fumadores de probar la manera más eficiente para dejar de fumar a la fecha, y sucumbamos como nación a un proteccionismo de terapias de reemplazo de nicotina menos efectivas y con un historial de estancamiento en muchos casos.

Recordemos que los vaporizadores son bienes sustitutivos y no complementarios, y el alza de impuestos en el vapeo provoca un incremento en el fumado directamente, además de un estancamiento de las tasas de prevalencia de tabaquismo (Ver figura 1) Por lo cual un aumento de cargas impositivas en estos se traducirá en enfermedades y muertes; sin mencionar que el fuerte impuesto adicional generaría un mercado negro el cual ha sido evidenciado mediante análisis en lugares donde se han implementado estas medidas erróneas, provocando una caída de recaudación de los actuales impuestos y poniendo en peligro a los usuarios con productos no regulados o carecientes de controles de calidad, nuestro país ya se ve afectado por el comercio ilícito de cigarrillos de combustión. Por lo tanto, hacemos un llamado a la sensatez y a no cometer los mismos errores.

Es también importante mencionar que la intención de cobrar un impuesto a las baterías o inclusive a los vidrios utilizados en los tanques abiertos que forman parte de los dispositivos o hardware carece de todo sentido, debido a que estos son solo recipientes para el líquido o componentes adicionales usados, que no contienen nicotina.



Note: NMN is the population-weighted average smoking rate for the rest of the U.S. excluding MN. IL and MA are excluded from the rest of the U.S. (see text).

**Figura 2:** Análisis alza de impuestos en Minnesota en Líquidos para vaporizadores de nicotina en comparación al resto de estados sin cargas adicionales.

Es momento de que Costa Rica se sume a la innovación en la región y adopte modelos que han provocado de manera acelerada la caída de las tasas de tabaquismo a nivel mundial, no seamos presas de “lobbys” que intentan mantener un “status quo” que favorecen sus intereses, e intentan obstaculizar el acceso a esta tecnología disruptiva, y sigamos el ejemplo de países como Reino Unido o Francia, quienes con transparencia abrazan el concepto de reducción de daños por tabaquismo y en los cuales la prevalencia del tabaquismo se ha visto en una disminución constante y apresurada desde la adopción de estos métodos efectivos para la cesación tabáquica.

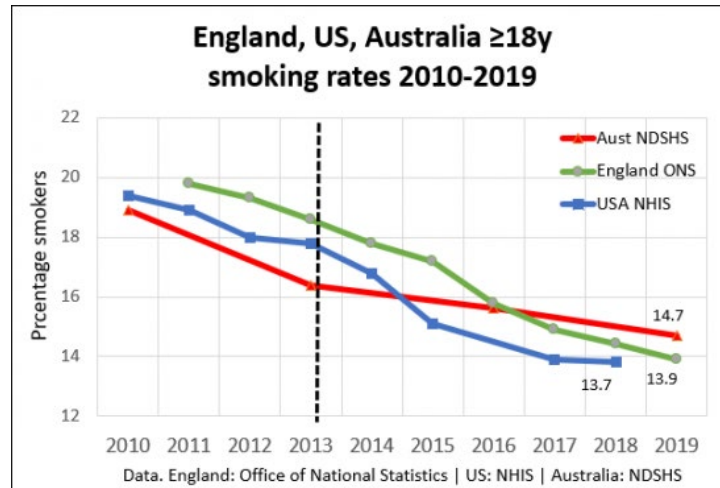


Figura 3: Aceleración en la disminución de las tasas de prevalencia de fumado en Reino Unido.

Costa Rica tiene la capacidad y visión de entender que el cambio del cigarro de combustión al vaporizador conlleva una reducción de daños vasta y significativa como lo dicen [entidades de salud mundiales](#): Organización Mundial de la Salud Europa, Public Health England, Royal College of Physicians, British Medical Association, Cancer Research UK, British Lung Foundation, Royal College of General Practitioners, Royal Society for Public Health, Action on Smoking and Health UK, National Health Service Scotland, Ministerio de Salud de Nueva Zelanda, US National Academies of Sciences, Engineering and Medicine, US Food & Drug Administration (FDA), US Centers for Disease Control, American Cancer Society, American Association of Public Health Physicians, Royal Australian & New Zealand College of Psychiatrists, Royal Australian College of Physicians, Gobierno de Canadá, German Federal Institute for Risk Assessment, French National Academy of Pharmacy, Cochrane Tobacco Addiction Group, entre otras.

Estas petición y las declaraciones de más de 60 entidades a nivel mundiales son respaldadas por 1500 personas que se han sumado en una petición local para rechazar



este proyecto de ley que tanto daño le hace a la salud de la población adulta costarricense, y que dificultara a cientos de miles de personas que fuman el acceso al método más efectivo para dejar el nocivo cigarro a la fecha.

Atentamente,

**Asovape Costa Rica**

3-002-795901

[asovapecostarica@gmail.com](mailto:asovapecostarica@gmail.com)